

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



Parral,

07 Oct 2015

DECRETO EXENTO

Nº 10.094

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- **2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405,** de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- **4)** La **Ley N° 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto Exento N° 9.497, de fecha 23 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas de Suministro y Prestación de servicios de la licitación "EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA, UAPO", ID 1754-33-LE15.
- 7) El oficio N° 344, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 9.497, de fecha 23 de Septiembre de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA, UAPO", ID 1754-33-LE15, donde se presentaron los siguientes oferentes:

| OFTOMED LIMITADA | RUT |
|--|-----|
| PHARMA INVESTI DE CHILE S A | RUT |
| ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A | RUT |
| IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA (ISOLAB LTDA.) | RUT |

2.- Que, el proveedor IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA. (ISOLAB LTDA.) RUT, en su oferta N°2 cumple con todos los anexos estipulados en las Bases Administrativas, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por lo tanto resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud.



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la adquisición de Cámara No Midriática, de acuerdo a las especificaciones Técnicas de Licitación Pública, EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA, UAPO", ID 1754-33-LE15, al proveedor IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA. (ISOLAB LTDA.) RUT de acuerdo a los valores ingresados en Anexo N°4 "Económico" oferta N°2:

Cámara no Midriática marca KOWA modelo WX3D por un valor de quince millones trescientos cincuenta y un mil pesos (\$15.351.000.-) IVA incluido

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-29-05-999, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

TOAN DAMINO HERNANDEZ

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/ARC/DMT/m/g DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.